

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Captemos Agua.

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0167 Captemos de agua.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. EL programa elaboro documentos en los que describe las necesidades de que busca atender, esto da una base teórica que justifica la creación del programa, por lo que las acciones implementadas impactan positivamente y aportan elementos a la atención del problema.

El programa se basa en investigaciones y censos que tiene una vigencia de años específicos y no se han publicado nuevas versiones, a pesar de ello el programa se alinea a los aspectos metodológicos que le es requerido.

Establece un árbol de problemas e información de justificación sobre las creación del programa, sin embargo, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024, en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. En su documento de Reglas de Operación, el programa define su población Objetivo y potencial, además de que expone su estrategia de cobertura y los procedimientos para que los beneficiarios participen, cabe señalar que todos sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El programa proporciona para la evaluación una MIR en la que los medios de verificación son iguales para todos los niveles, aspecto que al momento de evaluar no es posible. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para el nivel fin, propósito y componente pero no hay una ficha técnica de indicador a nivel de actividad.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024, en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.

El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.

La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

Las Fichas Técnicas de los Indicadores no se elaboran para todos sus niveles.

Los medios de verificación no son suficientes para ser monitoreados.

2.2.4 Amenazas: Condiciones climatológicas desfavorables.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como parte final del proceso de evaluación y una vez analizada la información documental del programa se exponen las siguientes conclusiones.

El programa presenta una base teórica que justifica la creación del programa, por lo que las acciones implementadas impactan positivamente y aportan elementos a la atención del problema.

El programa en los apartados de árbol de problemas, población objetivo y potencial, MIR y Ficha Técnica de Indicadores, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.

Es importante que en la planeación se vincule con los instrumentos estatales, por lo que el programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024, en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

El programa define su población Objetivo y potencial, además de que expone su estrategia de cobertura y los procedimientos para que los beneficiarios participen, cabe señalar que todos sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

El padrón de beneficiarios, por el tipo de acciones y apoyos a los beneficiarios se especifica la información necesaria para acreditar el apoyo, todos sus procesos se encuentran estandarizados. Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 35, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para el nivel fin, propósito y componente pero no hay una ficha de indicador a nivel de actividad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.

4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0167 CAPTEMOS AGUA SDAyR
5.2 Siglas:	--

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Microcuencas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
MVZ Enrique Alejandro Arvizu Valencia	earvizuv@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Dirección General de Microcuencas	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

7.2 Difusión en internet del formato:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
